

LIC. HUMBERTO TREJO ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO No. 67

NAVOJOA, SONORA



Número (141) CIENTO CUARENTA Y UNO

Libro (3) TRES.-

Testimonio PRIMERO DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE: PROTOCOLIZACION DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE "UNION DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL A.C."



Ostejada en 4 DE JUNIO DE 1964

Autorizada en 8 DE JUNIO DE 1964.

Lic. Humberto Trejo Alvarez
NOTARIO PUBLICO NUMERO 67
NAVOJOA, SONORA
MEXICO



NUMERO (141) CIENTO CUARENTA Y UNO

LIBRO (3) TRES

En Navojoa, Sonora, México, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, LICENCIADO HUMBERTO TREJO ALVAREZ NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y SIETE, de esta residencia y testigos instrumentales que al final se expresará y firmarán COMPARECIO:

El señor ENRIQUE IBARRA, mexicano, mayor de edad, casado, comerciante y domiciliado en la casa marcada con el número cuatrocientos catorce Frente a la Avenida Abasolo en esta Ciudad, quien expuso:

Que decididamente facultado por medio de este instrumento viene a PROTOCOLIZAR ACTA CONSTITUTIVA de la ASOCIACION CIVIL denominada "UNION DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL" y en el acto exhibe el libro de Actas correspondiente.

Yo, el Notario autorizante doy fé de que en este acto se me exhibió un libro con hojas útiles de la trece a la noventa y seis y que en su portada dice: "Libro de Actas de UNION DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, A.C." del cual se encuentran utilizadas las hojas números trece, catorce, quince y dieciséis.

EL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA TEXTUALMENTE DICE:

"ACTA NUMERO UNO.-EN NAVOJOA, SONORA, MEXICO, siendo las veinte horas con treinta minutos del día veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron los Locatarios del Mercado Municipal "Manuel Avila Caracho" de esta Ciudad en la casa marcada con el número cuatrocientos diecisiete de la Calle Sufragio Efectivo de este mismo lugar previo citatorio y de acuerdo con la convocatoria y orden del día que enseguida se insertará, las siguientes personas: FRANCISCO M. TREJO, ENRIQUE IBARRA, ARTURO LEYVA, JOSE E. GARCIA, J. LORETO ACOSTA, ERNESTO PADILLA, JOSE AGUAYO, ANTONIO HERRANDEZ, RAFAEL VELAZCO, MANUEL MORALES G, SAMUEL SANDOVAL, HERBERTO ESPINOZA, ROBERTO CORTEZ, BENJAMIN FLORES, AGUSTIN JIMENEZ, FEDERICO ROSS, CECILIO DURAN, ROSENDO COCHO, MAX JIMENEZ, RAMON LORETO H, ALFONSO HONG G, RAMIRO CORTEZ, LAZARO VALENCIA, ALFONSO FONSECA, SALVADOR ACOSTA, IGNACIO LOPEZ, J. GUADALUPE ORTIZ, RICARDO

NOTARIO PUBLICO NO. 67
LIC. HUMBERTO TREJO ALVAREZ
NAVOJOA, SONORA, MEXICO
JUN 8 1964

COTEJADO

Lic. Humberto Trejo Alvarez

NOTARIO PUBLICO NUMERO 67

NAVJOJA, SONORA

MEXICO

- 2 -



- b).--Defender los derechos de los miembros que formán la Unión ante las Autoridades Municipales, Estatales o Federales conforme a lo establecido por las Leyes. ---
 - c).--Colaborar ampliamente sin lesionar los derechos de los Asociados con las Autoridades Municipales, Estatales o Federales. ---
 - d).--Fomentar y estimular el intercambio de ideas y experiencias entre sus miembros en su calidad de comerciante con el propósito de mejorar y perfeccionarla. ---
 - e).--Pugnar por la difusión y reconocimiento de la función social en beneficio de las clases económicamente débiles que desarrolla el Comercio en el Mercado Municipal y atraerlos como clientes. ---
 - f).--Fomentar y estimular el hábito de estudiar técnicas de la venta y el profesionalismo de la Actividad. ---
 - g).-- Establecer y cultivar relaciones con otras instituciones afines del país. ---
 - h).--Pertener o Asociarse al grupo o partidos políticos cuando la Asamblea por unanimidad de votos lo estime y crea conveniente. ---
 - i).-- En general, promover o estimular toda actividad ética o económica que se derive de la naturaleza propia de la Asociación. ---
 - j).--La Asociación podrá adquirir los bienes inmuebles que permitan las leyes y los muebles para su administración. ---
- En el desarrollo del cuarto punto de la Orden del Día se acordó que la duración de la Asociación es por tiempo indefinido; Su reforma, cambio de denominación y liquidación en su caso de establecerá en los artículos respectivos de los Estatutos. ---
- Por lo que respecta el quinto punto del Orden del día se acordó que los socios presentes deberán considerarse como fundadores y además habrá cuatro clases de socios: Honorarios, Activos, Afiliados, y Cooperadores, los requisitos para la admisión de un socio nuevo en las distintas categorías señaladas los establecerán los estatutos que en su oportunidad se proponrán a discusión y aprobación de los socios fundadores y en las Asu-

LIC. HUMBERTO TREJO ALVAREZ
 NOTARIO PUBLICO NO. 67
 NAVJOJA, SONORA, MEXICO
 JUN 1964



COTEJADO

Lic. Humberto Trejo Alvarez

NOTARIO PUBLICO NUMERO 67

NAVOJOA, SONORA

MEXICO



En esta Asamblea por unanimidad de votos quedan designados para dirigir el primer Consejo Directivo los siguientes socios activos; ---

- Presidente Francisco M. Trejo
- Secretario Enrique Ibarra
- Tesorero Artidoro Leyva
- Primer Vocal José E. García G.
- Segundo Vocal J. Loreto Acosta.
- Tercer Vocal Ernesto Padilla

Con lo anterior se dió por terminada la Asamblea levantándose la presente acta y autorizándose expresamente al señor Enrique Ibarra para que comparezca ante Notario de su elección a protocolizar la presente acta, la cual firman para constancia los que intervinieron en la misma. ---

Francisco M. Trejo.-Firma Ilegible.-Enrique Ibarra.-Firma Ilegible.-Artidoro Leyva.-Firma Ilegible.-José E. García.-Firma Ilegible.-J. Loreto Acosta.-Firma Ilegible.-Ernesto Padilla.-Firma Ilegible.-José Aguayo.-Firma Ilegible.-Antonio Hernández F.-Firmado.-Rafael Velasco.-Firma Ilegible.-Manuel Morales González.-Firmado.-Samuel Sandoval.-Firma Ilegible.-Héctor Espinoza.-Firma Ilegible.-Roberto Cortez.-Firma Ilegible.-Benjamín Ibarra.-Firma Ilegible.-A. Jiménez.-Firmado.-Federico Ross.-Firmado.-José Cortez.-Firmado.-Gregorio Durán.-Firmado.-Gonzalo Ochoa.-Firmado.-Max Jiménez.-Firma Ilegible.-Ramón Loreto Enriquez.-Firma Ilegible.-Alfonso Wong G.-Firma Ilegible.-Rosito Cortez.-Firma Ilegible.-Lázaro Valencia.-Firma Ilegible.-Alfonso Fonseca.-Firmado.-Salvador Acosta.-Firma Ilegible.-Ignacio López.-Firma Ilegible.-J. Guadalupe Ortiz V.-Firmado.-Ricardo A. Boncompagni.-Firma Ilegible.-Rafael Hernández.-Firma Ilegible.-Rubén Lara.-Firma Ilegible.-Benjamín Cruz Ruiz.-Firma Ilegible.-Miguel Quiñaneta.-Firma Ilegible.-Elías González.-Firmado.-Vicente Velazquez.-Firma Ilegible.-Enrique Iñiguez.-Firma Ilegible.-Jesús Villalobos.-Firma Ilegible.-Manuel Leyva.-Firma Ilegible.-Teofilo Zavala.-Firma Ilegible.-Luis Carbuzón.-Firmado.-Andrés Méndez.-Firma Ilegible.-Agustín Hernández.-Firma Ilegible.-Dario Guerrero.-Firmado.-José Torres.-Firma Ilegible.-Rogelio

NOTARIO PUBLICO NO. 67
 LIC. HUMBERTO TREJO ALVAREZ
 NAVOJOA, SONORA, MEXICO
 JUN 2 1964



COTEJADO

En la ciudad de Navojoa, Sonora, México, a los diecisiete - - - días del mes de Agosto - - de Mil Novecientos Noventa y tres - - -YO, LIC. MIGUEL ENRIQUE MARTINEZ SERRATO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 94 (NOVENTA Y CUATRO) SUPLENTE, en ejercicio de esta residencia, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Número 40 (CUARENTA) de la Ley del Notariado del Estado de Sonora, hago constar y, - - - - -
- - - - - C E R T I F I C O - - - - -
Que la presente copia fotostática consistente en cinco - - - - - hoja (s) que concuerdan fiel y exactamente con su respectivo original, mismo que tuve a la vista, cotejé y regresé a la parte interesada. - - - - -
Se tomó razón en el Libro de Certificaciones de esta Notaría bajo el No. 6,793-BIS-DOY FE.-

LIC. MIGUEL ENRIQUE MARTINEZ SERRATO
NOTARIO PUBLICO NO. 94 SUPLENTE

